INFORME DEL SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Informe sobre la justificación de baja anormal o desproporcionada en la oferta presentada por la mercantil AQUIMISA S.L. en el expediente REALIZACIÓN DE DIVERSAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO (expediente 52/21)

En relación con la oferta presentada por la empresa AQUIMISA S.L. y para dar respuesta a la solicitud del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias, y una vez aclarado el criterio aplicable a las normas de subcontratación aplicables a empresas pertenecientes a un mismo grupo, el Servicio de Seguridad Alimentaria informa que se considera que puede ser viable el precio ofertado por los siguientes motivos:

Lote 4: Determinación de Dioxinas y PCB

Con la información suministrada no se han identificado vulneraciones sobre la normativa de subcontratación o incumplimientos de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

La justificación explica el bajo nivel de los precios o costes propuestos sin identificarse hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico, sustentándose en la economía de escala aplicada por el grupo ALS. En el sector de los análisis laboratoriales la economía de escala afecta de una manera muy importante a los costes.

En la confección del PPT se utilizó el histórico obrante en este Servicio en base a los precios facturados por otro proveedor, que es un centro universitario que presta presta servicios de asistencia y asesoramiento a las industrias, empresas y administraciones y es de referencia en el sector y está designado como laboratorio de control oficial en este ámbito por la Comunidad de Madrid y por Sanidad Exterior, además de la C.A. de Andalucía, desconociéndose desde este Servicio la metodología de cálculo de costes aplicadas por ese centro, no descartándose que existan precios de mercado inferiores al aplicado por el centro universitario.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP7PG4SE92YDKS48UJL2CZNHT4Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JESÚS ALBERTO CHAVES SÁNCHEZ	FECHA	06/07/2021
ID. FIRMA	VH5DP7PG4SE92YDKS48UJL2CZNHT4Q	PÁGINA	1/2

Lote 9: Determinación de Metales Pesados en Alimentos

Con la información suministrada no se han identificado vulneraciones sobre la normativa de subcontratación o incumplimientos de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

La justificación explica el bajo nivel de los precios o costes propuestos sin identificarse hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico, sustentándose en la economía de escala aplicada por el grupo ALS. En el sector de los análisis laboratoriales la economía de escala afecta de una manera muy importante a los costes.

En la confección del PPT se utilizó el histórico de precios obrante en los expedientes de contratación anteriores, que se llevaron a cabo en laboratorios privados, entendiendo pues que a precios de mercado.

No se descarta que en el mercado pudieran existir precios inferiores al anteriormente contratado, no obstante tampoco se puede obviar por ejemplo los precios públicos del LSP de Barcelona, tasando los análisis de elementos químicos como el Plomo en 82€ + 14€ por cada metal pesado a analizar.

Por último, debería contrastarse a la hora de evaluar la solvencia técnica del licitante los aspectos relativos a quién va a emitir los resultados y quien debe aportar las garantías de la acreditación y la designación en RELSA. Establecidos en el PCAP así como el cumplimiento de los plazos de entrega de resultados si las muestras van a ser deslocalizadas en otros laboratorios del grupo.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos

En Sevilla a 06 de julio de 2021

J. Alberto Chaves Sánchez

EL JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP7PG4SE92YDKS48UJL2CZNHT4Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JESÚS ALBERTO CHAVES SÁNCHEZ	FECHA	06/07/2021
ID. FIRMA	VH5DP7PG4SE92YDKS48UJL2CZNHT4Q	PÁGINA	2/2